

CERTIFICACIÓN

La infrascrita Jefe de la Unidad de Normas y Seguimiento y Delegada de la Comisión Interventora del INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS), certifica la **RESOLUCIÓN CI IHSS-GAYF No.1180/27-12-2018** aprobada en Sesión Ordinaria No.356 de fecha 27 de diciembre de 2018, que literalmente dice: "**RESOLUCIÓN CI IHSS-GAYF No.1180/27-12-2018.-** La Comisión Interventora del Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS), **CONSIDERANDO (1):** Que mediante Decretos Ejecutivos PCM-011-2014; PCM-012-2014, PCM-025-2014 y PCM-049-2014 de fechas 15 de enero, 10 de abril, 30 de mayo y 4 de agosto de 2014 respectivamente, publicados en el Diario Oficial La Gaceta, el Presidente de la República en Consejo de Ministros decretó, entre otros: Intervenir al Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS) por razones de interés público, nombrando para este efecto, una Comisión Interventora con amplios poderes conforme a lo establecido en el Artículo 100 de la Ley General de la Administración Pública. **CONSIDERANDO (2):** Que en el Artículo 100 reformado de la Ley de Administración Pública, en Decreto No. 266-2013 contenido de la Ley para optimizar la Administración Pública, mejorar los Servicios a la Ciudadanía y Fortalecimiento de la Transparencia en el Gobierno, establece que la comisión Interventora tiene las facultades que les corresponden a los Administradores de las mismas, ejerciendo su representación legal. **CONSIDERANDO (3):** Que la Ley del Seguro Social en su Artículo 2 establece que el Instituto Hondureño de Seguridad Social cubrirá las contingencias y servicios del Régimen del Seguro de Atención de la Salud, Régimen del Seguro de Previsión Social, Régimen del Seguro de Riesgos Profesionales y Servicios Sociales, las que están sujetas a la reglamentación especial vigente. **CONSIDERANDO (4):** Que en Resolución CI-IHSS GAYF No.1026/15-11-2018, de fecha 15 de noviembre de año 2018, se aprobaron las Bases de la Licitación Privada No.012/2018 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA EL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS)". **CONSIDERANDO (5):** Que en Resolución CI-IHSS GAYF No.1135/18-12-2018, de fecha 18 de diciembre de 2018, la Comisión Interventora del IHSS autorizó la primera Adjudicación Parcial del proceso de la Licitación Privada No.012/2018 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA EL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS)", en base a la recomendación de la Comisión Evaluadora por un monto parcial recomendado de OCHO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES LEMPIRAS CON DIEZ CENTAVOS (L8,463,253.10), distribuidos así por oferente:

SUBG. SUM. COMPRAS

No.	Proveedor	Monto Parcial
1	Pisa Farmacéutica	L1,645,974.00
2	Distribuidora Leterago	L371,699.60
3	Farmacéutica Internacional (FARINTER)	L2,855,518.40
4	Droguería Helifarma	L70,890.00
5	Pharma Internacional	L574,600.00
6	Droguería Americana	L102,600.00
7	Eyl Comercial	L2,114,888.00
8	Dromeinter	L696,683.10
9	Phar Med Sales	L30,400.00
Total parcial recomendado		L8,463,253.10

19 JAN 8 am 10:26

RECIBIDO

Toni
[Signature]

CONSIDERANDO (6): Que en Resolución CI-IHSS GAYF No.1175/27-12-2018, de fecha 27 de diciembre de 2018, la Comisión Interventora del IHSS autorizó la segunda Adjudicación Parcial del proceso de la Licitación Privada No.012/2018 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA EL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS)" con base a la recomendación de la Comisión Evaluadora por un monto parcial de DIECINUEVE MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS VEINTICINCO LEMPIRAS CON TREINTA Y CINCO CENTAVOS (L19,276,225.35), distribuidos por oferente de la siguiente manera:



[Signature]

#	PROVEEDOR	MONTO
1	Droguería Helifarma	L177,119.70
2	Droguería Universal	L7,096,516.00
3	Pisa Farmacéutica	L549,540.00
4	Droguería Americana	L6,600.00
5	Pharma Internacional	L319,990.40
6	Corporación Industrial Farmacéutica (Corinfar)	L51,570.00
7	Droguería Farsiman	L3,667,879.65
8	Droguería Servimedica	L5,192,786.00
9	Droguería Médica Internacional (Dromeinter)	L690,430.00
10	Farmacéutica Internacional (FARINTER)	L1,523,793.60
TOTAL RECOMENDADO		L19,276,225.35

CONSIDERANDO (7): Que mediante Acta No.7 TERCERA Y ÚLTIMA ACTA DE RECOMENDACION DE LA LICITACIÓN PRIVADA No.012/2018 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA EL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS)", la Comisión Evaluadora remitió el análisis de las cuatro partidas que se encontraban pendientes de recomendar detallados de la siguiente forma: **Partida 1.** ESOMEPRAZOL 40mg polvo para reconstituir a solución inyectable frasco. Vía de Administración: IV. La cantidad de 6,900 frascos, **DROGUERÍA SERVIMEDICA** cumple con especificaciones técnicas solicitadas, BPM emitido por Control y Administración de Drogas y Comida de India vigente, no presenta documento traducido y sin apostilla, solicitar subsanar. Se da respuesta en Nota del 14.12.2018, donde presenta traducción de GMP de Laboratorios Flagship de los cuales no se cuenta con apostilla y el laboratorio las remitirá dentro de 8 días. No presenta Certificado de Bioequivalencia para medicamento con Riesgo Sanitario y no se tiene experiencia clínica con este producto en la institución, oferta un plan de entrega de 100% 75 días incumpliendo con lo solicitado. **DROGUERÍA FARINTER**, cumple con especificaciones técnicas solicitadas, oferta una vida útil de 15 meses, deberá de presentar Carta de Compromiso de Reposición al momento de la entrega de ser adjudicado, oferta un plan de entrega de 50% 20 días después de recibir notificación de adjudicación, 50% 45 días después de recibir notificación de adjudicación cumpliendo con lo solicitado. **DROGUERÍA GUARDADO**, cumple con especificaciones técnicas solicitadas, se solicitó subsanar Apostilla del Certificado de Bioequivalencia del producto en vista que en la página oficial de consulta el medicamento no está registrado (ver cuadro de evaluación), oferta una vida útil de 18 meses de ser adjudicado deberá de presentar carta de compromiso de reposición al momento de la entrega, oferta un plan de entrega de 100% en 45 días calendario después de recibida orden de compra cumpliendo parcialmente lo solicitado. Se envió memorando 004-CELP-2018 al Gerente de Medicina Interna y Gastroenterología solicitando opinión Clínica referente a las ofertas recibidas que cumplen técnicamente, por el tipo y uso del medicamento, se recibió respuesta mediante memorando 1336-GUHMI-HE/IHSS-2018 por parte de la Gerencia de la Unidad Hospitalaria de Medicina Interna, Dr. Hugo Alonzo Borjas, recomendando utilizar la oferta de Droguería FARINTER. **Partida 35.** DASATINIB 100 mg Capsula ó tableta. Vía de Administración: Oral la cantidad de 480 tabletas, **DROGUERIA PROMESA**, cumple con las especificaciones técnicas solicitadas, no cumple con los requisitos de riesgo sanitario, se solicitó en oficio 020/2018CELP-012-2018 el Certificado de Bioequivalencia, respondiendo en nota con fecha 27 de diciembre de 2018 el cual subsano en tiempo pero no en forma ya que no presento lo solicitado además no se tiene experiencia clínica dentro del IHSS, oferta un plazo de entrega de 100% a 30 días después de recibir la notificación de adjudicación incumpliendo parcialmente con lo solicitado en el plazo de entrega. **FARMACÉUTICA INTERNACIONAL**, cumple con las especificaciones y condiciones técnicas solicitadas oferta un plazo de entrega de 100% 15 días después de recibir notificación de adjudicación, cumpliendo con el plazo de entrega solicitado, a beneficio del IHSS. **Partida 54.** LEVETIRACETAM 100MG/ML SOLUCION ORAL FRASCO 300ML,



VIA DE ADMINISTRACION: ORAL, la cantidad de 830 fcos. **DROGUERÍA PROMESA**, cumple con especificaciones técnicas solicitadas, No presenta Certificado de Bioequivalencia, no cumple con el volumen solicitado ya que oferta frasco 120ml incumpliendo con lo solicitado, no se tiene experiencia clínica en la institución, oferta un plan de entrega de 100% a 30 días calendario posterior a notificación de adjudicación incumpliendo parcialmente con lo solicitado, **DROGUERÍA EYL COMERCIAL** cumple con especificaciones técnicas solicitadas, oferta una Vida Útil: 21 meses sin embargo de ser adjudicado se debe de solicitar carta de compromiso de reposición Se oferta sin marcado especial en empaque primario y secundario, oferta un plan de entrega de 50% 30 días calendario y 50% a 45 días calendario posterior a la notificación de adjudicación cumpliendo parcialmente con lo solicitado. **DROGUERÍA FARSIMAN** cumple con especificaciones técnicas solicitadas, no se puede etiquetar la leyenda del empaque primario por traer sello de seguridad se cumplirá con etiquetado secundario, el vencimiento del producto: 19 meses, se debe solicitarle carta de compromiso al proveedor al momento de la entrega de ser adjudicado. Oferta un plan de entrega para la 1era entrega 50% a 30 días y segunda entrega 50% a 45 días. Cumpliendo parcialmente con lo solicitado. **DROGUERÍA AMERICANA** cumple con especificaciones técnicas solicitadas. Presenta Solicitud de Certificación de Registro Sanitario. No cumple. En las condiciones generales de etiquetado: se le solicitaron ya que no lo especifica, la sub comisión recibió documento con fecha 12/12/18 proveedor expresa: "se cumplirá con las condiciones generales de etiquetado establecidas en las bases de licitación", además se le solicitaron documentos autenticados: la sub comisión recibió documento con fecha 12/12/18 proveedor subsano, vencimiento producto, podría variar ya que el producto se encuentra en el país de origen, de ser adjudicado y entregar vida útil fuera de lo solicitado se recomienda debe de presentar Carta de Compromiso de Reposición no presento Certificado de Bioequivalencia se solicitó, el proveedor subsano en tiempo pero no en forma ya que no presento lo solicitado, además no se tiene experiencia clínica en la institución, oferta un plan de entrega de 1ra. Entrega 50% a 30 días calendarios 2da. Entrega 50% a 45 días calendarios después de recibir la o/c cumpliendo parcialmente con lo solicitado. **Partida 56. QUETIAPINA (Fumarato) 50mg tableta de liberación prolongada, FARMACÉUTICA INTERNACIONAL**, cumple con las especificaciones y condiciones técnicas solicitadas oferta un plazo de entrega de 1o.entrega 50% 20 días después de recibir notificación, 2o. entrega 50% 45 días después de recibir notificación, cumpliendo con el plazo de entrega solicitado, oferta una vida útil de 15 meses de ser adjudicado deberá de presentar carta de compromiso de reposición al momento de la entrega. **DROGUERIA PROMESA**, cumple con las especificaciones técnicas solicitadas, no cumple con los requisitos de riesgo sanitario, se solicitó en oficio el Certificado de Bioequivalencia, respondiendo en nota con fecha 27 de diciembre de 2018 el cual subsano en tiempo pero no en forma ya que no presento lo solicitado(Certificado de Bioequivalencia), oferta un plazo de entrega de 1o. entrega 25% inmediata, 2o. entrega 75% a 30 días calendario posterior a la fecha de adjudicación cumpliendo parcialmente con lo solicitado en el plazo de entrega. **CONSIDERANDO (8):** Que en base al considerando precedente las partidas que cumplen con las especificaciones, condiciones técnicas y plazos de entrega aceptados por la Comisión de Evaluación son: **Partida 1. ESOMEPRAZOL 40mg polvo para reconstituir a solución inyectable frasco, cumple Farmacéutica Internacional (Farinter). Partida 35. DASATINIB 100 mg Capsula ó tableta, cumple Farmacéutica Internacional (Farinter). Partida 54. LEVETIRACETAM 100MG/ML SOLUCION ORAL FRASCO 300ML, cumple Eyl Comercial, Droguería Farsiman. Partida 56. QUETIAPINA (Fumarato) 50mg tableta de liberación prolongada, cumple Farmacéutica Internacional (Farinter), por lo que la Comisión Evaluadora realizó la**

razonabilidad de precios verificando que los precios ofertados para cada una de las partidas que a continuación se recomienda se encuentran dentro de los precios del mercado de acuerdo a precios referenciales de UNOPS y de procesos realizados por el IHSS, por lo que se procede a la recomendación de la siguiente manera: **FARMACEUTICA INTERNACIONAL (FARINTER): Partida 1.** ESOMEPRAZOL 40mg polvo para reconstituir a solución inyectable frasco. Vía de Administración: IV. La cantidad de 6,900 frascos, a un precio unitario de L206.13 para un subtotal de L1,422,297.00 se recomienda adjudicar por ser único oferente, cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas, ofrece un tiempo de entrega de 50% 20 días después de recibir notificación de adjudicación, 50% 45 días después de recibir notificación de adjudicación. **Partida 35.** DASATINIB 100 mg Capsula ó tableta. Vía de Administración: Oral la cantidad de 480 tabletas, a un precio unitario de L2,501.04 para un subtotal de L1,200,499.20, se recomienda adjudicar por ser único oferente, cumplir con las especificaciones y condiciones técnicas solicitadas oferta un plazo de entrega de 100% 15 días después de recibir notificación de adjudicación, cumpliendo con el plazo de entrega solicitado, a beneficio del IHSS. **Partida 56.** QUETIAPINA (Fumarato) 50mg tableta de liberación prolongada, la cantidad de 18,000 tabletas, a un precio unitario de L20.21 para un subtotal de L363,780, se recomienda adjudicar por ser único oferente, cumplir con las especificaciones y condiciones técnicas solicitadas oferta un plazo de entrega de 1o.entrega 50% 20 días después de recibir notificación, 2o. entrega 50% 45 días después de recibir notificación, para un recomendado de DOS MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS SETENTA Y SEIS LEMPIRAS CON VEINTE CENTAVOS (L2,986,576.20)

Partida	Cantidad	Precio Unitario	Total
1	6900	L206.13	L1,422,297.00
35	480	L2,501.04	L1,200,499.20
56	18000	L20.21	L363,780.00
			L2,986,576.20

EYL COMERCIAL: Partida 54. LEVETIRACETAM 100MG/ML SOLUCION ORAL FRASCO 300ML. VIA DE ADMINISTRACION: ORAL, la cantidad de 830 fcos, a un precio unitario de L564.22 para un subtotal de L468,302.60, se recomienda adjudicar por ser menor en precio, cumplir con especificaciones técnicas solicitadas, Se acepta sin marcado especial en empaque primario y secundario, oferta un plan de entrega de 50% 30 días calendario y 50% a 45 días calendario posterior a la notificación de adjudicación, para un total recomendado de CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS DOS LEMPIRAS CON SESENTA CENTAVOS (L468,302.60).

Partida	Cantidad	Precio Unitario	Total
54	830	L564.22	L468,302.60
			L468,302.60

Siendo el monto recomendado a adjudicar en esta tercera adjudicación de TRES MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO LEMPIRAS CON OCHENTA CENTAVOS (L3,454,878.80), distribuidos así por oferente:

Empresa	Monto
Farmacéutica Internacional (Farinter)	L2,986,576.20
Eyl Comercial	L468,302.60
Total	L3,454,878.80




CONSIDERANDO (9): Que en el Acta No.7 en mención la Comisión de Evaluación indica que con la emisión de esta acta se cierra el proceso de Licitación Privada No.012/2018 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA EL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS)", siendo el resultado de la recomendación de partidas únicas, partidas de ofertas múltiples y recomendación final un monto total recomendado de TREINTA Y UN MILLONES CIENTO NOVENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE LEMPIRAS CON VEINTICINCO CENTAVOS (L31,194,357.25) de acuerdo al detalle siguiente:

No.	Proveedor	Primera Recomendación	Segunda Recomendación	Total Parcial Recomendado	Tercer y última Recomendación
1	Pisa Farmacéutica	L1,645,974.00	L549,540.00	L2,195,514.00	
2	Distribuidora Leterago	L371,699.60		L371,699.60	
3	Farmacéutica Internacional (FARINTER)	L2,855,518.40	L1,523,793.60	L4,379,312.00	L2,986,576.20
4	Droguería Helifarma	L70,890.00	L177,119.70	L248,009.70	
5	Pharma Internacional	L574,600.00	L319,990.40	L894,590.40	
6	Droguería Americana	L102,600.00	L6,600.00	L109,200.00	
7	Eyl Comercial	L2,114,888.00		L2,114,888.00	L468,302.60
8	Dromeinter	L696,683.10		L696,683.10	
9	Pharmed Sales	L30,400.00		L30,400.00	
10	Droguería Universal		L7,096,516.00	L7,096,516.00	
11	Corporación Industrial Farmacéutica (Corinfar)		L51,570.00	L51,570.00	
12	Droguería Farsiman		L3,667,879.65	L3,667,879.65	
13	Droguería Servimedica		L5,192,786.00	L5,192,786.00	
14	Droguería Médica Internacional (Dromeinter)		L690,430.00	L690,430.00	
Totales por Recomendación		L8,463,253.10	L19,276,225.35	L27,739,478.45	L3,454,878.80
Monto Total de la Licitación Privada No.012/2018 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA EL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS)" L31,194,357.25					

POR TANTO: En uso de las atribuciones otorgadas en Decreto Ejecutivo No.PCM-011-2014 de fecha 15 de enero de 2014, Decreto No. PCM-012-2014 de fecha 10 de abril de 2014; Decreto No. PCM-025-2014 de fecha 30 de mayo de 2014; PCM-049-2014, de fecha 9 de agosto de 2014 publicados en el Diario Oficial La Gaceta en fechas el 17 de enero, 3 y 30 de mayo y 9 de agosto de 2014 respectivamente, Artículos números 1, 5, 11, 33, 38, numeral 2), 50, 51, 52, 55, 99, de la Ley de Contratación del Estado, y los artículos Nos. 2, 11, 20, 39, 53, 110, 117, 125, 127, 135, 137, 139,140, del Reglamento de la Ley de Contracción del Estado; en sesión del 27 de diciembre de 2018, **RESUELVE: 1.** Dar por recibida y aceptada la tercera y última recomendación presentada por la Comisión Evaluadora de la Licitación Privada No.012/2018 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA EL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS)" por un monto de TRES MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO LEMPIRAS CON OCHENTA CENTAVOS (L3,454,878.80) distribuidos así por oferente:

Empresa	Monto
Farmacéutica Internacional (Farinter)	L2,986,576.20
Eyl Comercial	L468,302.60
Total	L3,454,878.80

a) FARMACEUTICA INTERNACIONAL (FARINTER): Partida 1. ESOMEPRAZOL 40mg polvo para reconstituir a solución inyectable frasco. Vía de Administración: IV. La cantidad de 6,900 frascos, a un precio unitario de L206.13 para un subtotal de L1,422,297.00 se recomienda adjudicar por ser único oferente, cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas, ofrece un tiempo de entrega de 50% 20 días después de recibir notificación de adjudicación, 50% 45 días después de recibir notificación de adjudicación. **Partida 35.** DASATINIB 100 mg Capsula ó tableta. Vía de Administración: Oral la cantidad de 480 tabletas, a un precio unitario de L2,501.04 para un subtotal



de L1,200,499.20, se recomienda adjudicar por ser único oferente, cumplir con las especificaciones y condiciones técnicas solicitadas oferta un plazo de entrega de 100% 15 días después de recibir notificación de adjudicación, cumpliendo con el plazo de entrega solicitado, a beneficio del IHSS.

Partida 56. QUETIAPINA (Fumarato) 50mg tableta de liberación prolongada, la cantidad de 18,000 tabletas, a un precio unitario de L20.21 para un subtotal de L363,780.00, se recomienda adjudicar por ser único oferente, cumplir con las especificaciones y condiciones técnicas solicitadas oferta un plazo de entrega de 1o.entrega 50% 20 días después de recibir notificación, 2o. entrega 50% 45 días después de recibir notificación, para un recomendado de DOS MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS SETENTA Y SEIS LEMPIRAS CON VEINTE CENTAVOS (L2,986,576.20)

Partida	Cantidad	Precio Unitario	Total
1	6900	L206.13	L1,422,297.00
35	480	L2,501.04	L1,200,499.20
56	18000	L20.21	L363,780.00
			L2,986,576.20

b) **EYL COMERCIAL:** **Partida 54.** LEVETIRACETAM 100MG/ML SOLUCION ORAL FRASCO 300ML. VIA DE ADMINISTRACION: ORAL, la cantidad de 830 fcos, a un precio unitario de L564.22 para un subtotal de L468,302.60, se recomienda adjudicar por ser menor en precio, cumplir con especificaciones técnicas solicitadas, Se acepta sin marcado especial en empaque primario y secundario, oferta un plan de entrega de 50% 30 días calendario y 50% a 45 días calendario posterior a la notificación de adjudicación, para un total recomendado de CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS DOS LEMPIRAS CON SESENTA CENTAVOS (L468,302.60).

Partida	Cantidad	Precio Unitario	Total
54	830	L564.22	L468,302.60
			L468,302.60

2. La Comisión Interventora autoriza la adjudicación de la tercera y última recomendación del proceso de la Licitación Privada No.012/2018 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA EL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS)", con base en la recomendación de la Comisión Evaluadora según detalle presentado en el Resolutivo (1) precedente. 3. Instruir a la Secretaría General, para que notifique el resultado de la tercera y última recomendación del proceso de la Licitación Privada No.012/2018 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA EL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS)", según los resultados siguientes:

a) **FARMACEUTICA INTERNACIONAL (FARINTER):** Las partidas descritas a continuación:

Partida	Cantidad	Precio Unitario	Total
1	6900	L206.13	L1,422,297.00
35	480	L2,501.04	L1,200,499.20
56	18000	L20.21	L363,780.00
			Total adjudicado
			L2,986,576.20

b) **EYL COMERCIAL:** La partida descrita a continuación:

Partida	Cantidad	Precio Unitario	Total
54	830	L564.22	L468,302.60
			Total adjudicado
			L468,302.60

c) Indicar a las empresas DROGUERÍA GUARDADO y DROGUERIA PROMESA que se avoquen a la Gerencia Administrativa y Financiera para que procedan a retirar la garantía de sostenimiento de

oferta presentada durante el proceso; en virtud de no haber cumplido las especificaciones solicitadas en las bases de la Licitación Privada No.012/2018 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA EL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS)". **4.** Instruir a la Dirección Ejecutiva para que suscriba el Contrato respectivo con las empresas FARMACÉUTICA INTERNACIONAL (FARINTER) y EYL COMERCIAL de acuerdo a los montos adjudicados descritos en el numeral uno (1) de la presente Resolución. **5.** Instruir a la Unidad de Asesoría Legal, para que en el término de cinco (5) días hábiles a partir de la notificación de la presente Resolución proceda a la elaboración de los contratos con las empresas adjudicadas, según lo indicado en el numeral uno (1) y considerando (8) de la presente Resolución, previa presentación de la documentación establecida en las Bases de la Licitación Privada No.012/2018 para la suscripción de los mismos. **6.** Comunicar lo resuelto a la Dirección Ejecutiva, Dirección Médica Nacional, Gerencia Administrativa y Financiera, Sub Gerencia de Suministros, Materiales y Compras, Sub Gerencia de Presupuesto, Departamento de Tesorería, Secretaría General y a la Unidad de Asesoría Legal, para los fines legales y administrativos correspondientes. **7.** La presente resolución es de ejecución inmediata. **F) ROBERTO CARLOS SALINAS**, Miembro CI IHSS. **F) GERMAN EDGARDO LEITZELAR V.**, Miembro CI IHSS. **F) NINFA ROXANA MEDINA CASTRO**, Jefe Unidad de Normas y Seguimiento y Delegada Comisión Interventora IHSS en Resolución CI IHSS No.797/24-11-2015".

Y para los fines correspondientes se extiende la presente en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los veintisiete días del mes de diciembre del año dos mil dieciocho.

A handwritten signature in dark ink, appearing to read "Ninfa Roxana Medina Castro", is written over a circular official stamp of the IHSS. The stamp contains the text "INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL" and "IHSS" around a central emblem.

NINFA ROXANA MEDINA CASTRO
Jefe Unidad de Normas y Seguimiento IHSS y Delegada
Comisión Interventora en Resolución CI IHSS No.797/24-11-2015